

## Servicios del Defensor del Pueblo

### **Nombre:**

Servicios del Defensor del Pueblo

### **Acrónimo:**

DEFENSOR\_PUEBLO

### **Publicador:**

Defensor del Pueblo

### **Descripción:**

El Defensor del Pueblo es el Alto Comisionado de las Cortes Generales encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las administraciones públicas

### **Descripción detallada:**

Los principales sistemas de información y aplicaciones que, desarrolladas vía procedimiento abierto o con recursos propios, apoyan y facilitan la actividad institucional tanto en su ámbito interno y departamental como en el externo de los ciudadanos, administraciones y organizaciones con las que se relaciona la Institución son:

- Sistema de información Institucional de Gestión de Expedientes de Queja (GEX)
- Plataforma web:
  - Portal Institucional
  - Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
  - Concurso escolar de dibujos
  - El Defensor en tu clase
  - El Defensor en cifras
- Servicio de Biblioteca
- ...

### **Normativa relacionada:**

El 10 de diciembre de 2014 ha entrado en vigor la totalidad de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, cuyos más importantes aspectos en materia de transparencia son, primero, la exigencia de publicidad activa en materia institucional, organizativa, de relevancia jurídica, económica, presupuestaria y estadística, y, segundo, el reconocimiento del derecho de acceso a la información pública y la creación de un procedimiento para el ejercicio del mismo.

Con la intención de avanzar en esta dirección, la Institución del Defensor del Pueblo hizo pública la sección de transparencia el 14 de enero de 2013, y durante todo ese año y 2014 se ha ido completando con todos los contenidos que se han considerado significativos para el conocimiento general, más allá de los exigidos por la citada Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

### **Red de Origen:**

SARA

## **Organismos destinatarios:**

Todas las AAPP

## **Requisitos de acceso:**

Para tener acceso a los servicios del Defensor del Pueblo no es necesario realizar ningún tipo de registro. Simplemente es necesario tener descargada en los DNS de cada AC la zona 'defendordelpueblo.es'

## **Información Técnica:**

Si bien los servicios son accesibles a través de Internet, se recomienda la conexión a los mismos a través de las redes interadministrativas (NEREA/SARA) en cumplimiento del Esquema Nacional de Interoperabilidad en la Administración Pública (Real Decreto 4/2010, de 8 de Enero).

## **URL información:**

<https://www.defensordelpueblo.es/>

## **Mail:**

[registro@defensordelpueblo.es](mailto:registro@defensordelpueblo.es)

## **Teléfono de contacto:**

900101025

## **URL servicio:**

<https://www.defensordelpueblo.es/>